

0

REPUBLICA DEL ECUADOR

200015

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Marzo de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000857 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- DENOMINACION y PLAZO.- La Compañía se denomina LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al lavado en seco y tinturado de todo tipo de prendas de vestir; y a la contratación de servicios de lavado para particulares y personas jurídicas tales como hoteles, moteles, restaurantes y todo clase establecimientos conexos. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá importar maquinarias, equipos, materia prima, tintes y todo tipo de productos necesarios para tales efectos. Además se dedicará a la prestación de servicios personales para la limpieza doméstica, comercial e industrial, mensajería, conserjería y posillería; y el mantenimiento, administración y reparación en general de edificios y oficinas, así como a la importación de equipos y materiales necesarios para tales fines. También se dedicará a la importación, exportación, industrialización, comercialización y venta de pinturas, lacas, acrilicos, solventes, diluyentes, fibra de vidrio, barnices, brochas; y, materiales de ferretería en general. Además se dedicará a la importación, comercialización, distribución y venta de computadores; así como, de sus partes, repuestos; y, todas las partes internas que los conforman; medios de conservación de información, cintas magnéticas y afines; suministros de impresoras; así como sus partes y accesorios; impresoras láser, mecánicas, de impacto, digitales, o cualquier combinación de éstas. También se dedicará a la importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras, baterías ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo de



SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

automotores. También se dedicará a la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, tractores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparación de vehículos, sus partes y accesorios. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta y demás), compraventa, administración, corretaje, permuta, agenciamiento, anticresis de bienes inmuebles, compra, venta, importación, exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias, industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, telas, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, cosméticos, detergentes, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero; y a la distribución de cervezas y licores. Así mismo se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes. Entre sus funciones estará la comercialización interna y externa de pieles, prendas de vestir, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La Compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización. También se dedicará a la selección, evaluación y colocación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. Además se dedicará al arrendamiento civil de bienes inmuebles y a ejercer agencias, representaciones y mandato de compañías nacionales o extranjeras. Se dedicará a la explotación agrícola en todas sus fases, y a la compra, venta, distribución y comercialización de toda tipo de frutas y vegetales, tanto en el mercado interno como externo; al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios; y a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. Así mismo se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas y cuenta correntista mercantil, pero no se dedicará a la intermediación financiera. También se dedicará a la compraventa, permuta y disposición por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativas. Realizará a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial de toda clase de mercaderías en general, de pasajeros, de carga, materiales para la construcción, productos agropecuarios y bioacuáticos. También se dedicará a la construcción de viviendas familiares o multifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, carreteras, puentes, pistas para navegación aérea y aeropuertos, movimiento de tierra, podrá importar y comprar maquinarias livianas y pesadas para la construcción. Además se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial; así mismo la compañía se dedicará a la venta, distribución, comercialización de toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kérex, gas. También se dedicará al embalaje y guarda de muebles; y, a la comercialización, industrialización, explotación, importación, exportación de todo tipo de alimentos, por cuenta propia o de terceros. Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00100018

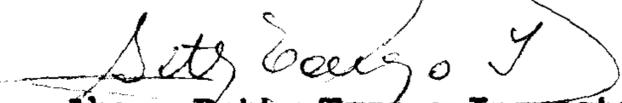
E X T R A C T O

S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de -----
S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Adem.

Guayaquil, 26 de abril de 1993


Abog. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA


amp.